

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, quince (15) de julio de dos mil veinte (2020).

REF: 2018-00914-00 (Juz. 60 CM)

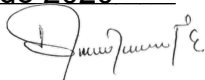
Tenga en cuenta el solicitante que el citatorio que reposa a folio 98 a 101 se remitió el 29 de mayo de 2019, a su vez, el aviso fue enviado el 4 de febrero de 2019 (Fls. 89 a 93), como quiera que no habían fenecido los cinco (5) días otorgados en la notificación que trata el núm. 3º del artículo 291 del Código General del Proceso.

Dicho lo anterior, a este estrado judicial se le imposibilita tener en cuenta el aviso remitido.

Notifíquese,


ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑÉZ

Juez

JUZGADO 3º. CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <u>06</u> Hoy <u>16-junio de 2020</u> La Sra.  ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA
